

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÀ

Tibaná, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: PERTENENCIA AGRARIA Nº 2021-00106 Demandantes: ROSA ISABEL AREVALO DE ZAMORA y

ANA ISABEL AREVALO AREVALO

Demandados: HERMELINDA AREVALO DE AREVALO, OTROS Y

PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que la demanda fue inscrita (Fl. 78), y aportadas las fotografías de la valla (Fls. 71 y 72), de conformidad con lo previsto en artículo 375 numeral 7°, inciso sexto del C.G.P., se ordena la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

## DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ JUEZA

## Firmado Por:

Diana Patricia Rojas Rodriguez Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Tibana - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2c72bda9768d5eceaea871cbe5dcc756aab0eacdad492b3fe3583e836f6cd4b7**Documento generado en 07/10/2021 09:53:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica